

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CATAL

PROYECTO: ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM

EXPEDIENTE: FETFO/2017/9/03

LOCALIDAD: CATAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació Et Formem y RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto arriba indicado, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen a las **09:00** horas del día **1 de diciembre de 2017** en el **Ayuntamiento de CATAL**, sito en **Plaza de España 1**, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar, así como el alumnado, actuando como Secretario **D. José María Sánchez Picazo**.

Estando presente, tal como indican la Base QUINTA de las bases generales para la selección del alumnado/trabajador participantes en ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM Doña. Alexandra Gelardo Penalva, técnico-responsable en calidad de Trabajadora Social del Ayuntamiento de CATAL.

Constando que, tal como indican la Base CUARTA de las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM, ha sido comunicada esta sesión a los agentes sociales con representación en el Consejo Valenciano de Formación Profesional.

La Presidenta, D. **Antonio Losada Andreu**, representante del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, y estando presentes D. Antonio Losada Andreu, D. Manuel Guillen Garcia (en calidad de Secretario) y Dña. Verónica Oltra Lirón y D. Carlos Penalva Alfonso, declara abierto el acto y tras las deliberaciones y presentación de las propuestas se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto, que queda constituido de la forma siguiente:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Presidente/a: D. Antonio Losada Andreu. Vocal: D. Juan Ángel Muñoz Salto
En representación de la entidad promotora	Secretario: D. José María Sánchez Picazo. Vocal: Dña. Verónica Oltra Lirón.

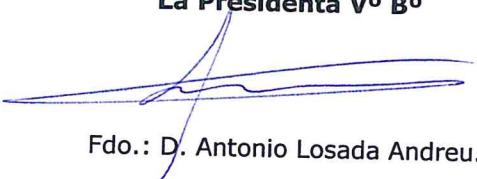
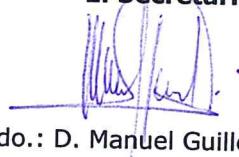
Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	<p>Suplente Presidente: Dña. Ma José Marco Perea</p> <p>Suplente de Vocal: D. Carlos Penalva Alfonso</p>
En representación de la Entidad Promotora	<p>Suplente de Secretario: D. Manuel Guillén García.</p> <p>Suplente de Vocal: Dña. María Luisa Guillén Ruiz</p>

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto del ESCOLA D'OCUPACIÓ ET FORMEM (Expediente nº FETFO/2017/1/03) denominado "**Catral: Tradición Verde**", se aprueban las bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección de alumnos y personal, así como el calendario de dichos procesos.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **11:00 horas** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Por la entidad promotora
<p>La Presidenta Vº Bo</p>  <p>Fdo.: D. Antonio Losada Andreu.</p>	<p>El Secretario</p>  <p>Fdo.: D. Manuel Guillen Garcia</p>
<p>El Vocal</p>  <p>Fdo.: D. Carlos Penalva Alfonso</p>	<p>El Vocal</p>  <p>Fdo.: D. Verónica Oltra Lirón</p>